

Guatemala: el Icefi reporta que la oferta electoral es muy pobre y los partidos políticos demuestran poco interés en presentar y debatir planes de gobierno

Sin una agenda de cambios en la política fiscal es imposible que el próximo gobierno pueda cumplir lo prometido a la ciudadanía

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) se encuentra ejecutando una estrategia de acción e incidencia ciudadana en las elecciones generales de 2015. El objetivo principal del Instituto es promover espacios de debate y discusión sobre temas de fiscalidad en el debate político para elevar la calidad de las propuestas de planes de gobierno, las cuales a criterio del Icefi deben sustentarse en análisis fiscales técnicamente sólidos.

Persiguiendo este objetivo, el 4 de mayo de 2015 el Icefi envió a los secretarios generales de todos los partidos políticos participantes en la contienda electoral una carta¹ en la que informó de su estrategia y solicitó un contacto institucional responsable de la elaboración de propuestas programáticas y de la propuesta de plan de gobierno. El Instituto reporta que a la fecha² se han dado a conocer únicamente cuatro propuestas de planes de gobierno, en tanto que sólo tres organizaciones han anunciado la presentación de su propuesta en los próximos días, mientras que el resto no ha presentado propuesta ni realizado anuncio alguno de presentación.

El Icefi lamentó el desinterés de los partidos políticos de dar a conocer sus propuestas de planes de gobierno, y consideró que el hecho de que solo 7 de los 14 partidos políticos que buscan competir por la Presidencia de la República han presentado o anunciado sus propuestas, es evidencia de la pobreza de la oferta electoral. Para el Icefi esta preocupación se agrava, ya que el análisis preliminar de las cuatro propuestas de planes de gobierno conocidas a la fecha carecen de la solidez técnica necesaria para considerarlas propuestas serias y fiscalmente viables.

El Icefi reiteró su llamado a los partidos políticos a asumir con seriedad su compromiso con la ciudadanía de promover el debate de ideas y propuestas, en contraposición a la propagación inaceptable y onerosa de la demagogia y la propaganda carente de contenido. Por esta razón, el 14 de julio el Icefi envió una nueva carta a todos los secretarios generales de los partidos políticos solicitando las acciones concretas y medibles, referentes a tres ejes temáticos imprescindibles en cualquier oferta electoral seria: crecimiento económico sostenible, construcción de la equidad y efectividad del Estado, a lo que se suma, de manera transversal, las acciones fiscales que permitan concretar los ofrecimientos de campaña.

Con respecto a la ciudadanía, el Icefi reiteró la necesidad imperativa de rechazar la demagogia e instó a evaluar el voto de manera objetiva, relacionando las promesas de campaña con las posibilidades fiscales de su cumplimiento. Sin una agenda de cambios en la política fiscal es imposible que el próximo gobierno pueda cumplir lo prometido. Guatemala requiere reformas en materia fiscal para mejorar la transparencia de los ingresos y del gasto público, asegurar una ejecución del gasto basada en resultados al tiempo en que se hace efectiva la administración tributaria, se lucha contra la corrupción y se promueve una rendición de cuentas que acerque a los ciudadanos a las decisiones públicas.

Finalmente, el Instituto instó a los partidos políticos a asumir con interés y responsabilidad la elaboración de sus propuestas de planes de gobierno y rescatar la calidad de proceso electoral, con debate objetivo y racional sobre propuestas técnicamente sustentadas.

Guatemala, Centroamérica, 20 de julio de 2015.

Para más información, comunicarse con Diana De León al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 4044-2009 o al correo electrónico diana.deleon@icefi.org

¹ Véase <http://icefi.org/guatemala-icefi-inicio-acciones-para-conocer-y-estudiar-las-propuestas-de-planes-de-gobierno-de-los-partidos-politicos/>

² Véase el anexo.

Anexo

No.	Partido Político	Binomios presidenciales aprobados por el Tribunal Supremo Electoral*		¿Ha presentado propuesta de plan de gobierno?
		Candidato (a) Presidencial	Candidato Vicepresidencial	
1	CREO-UNIONISTA	Roberto González Díaz Durán	José Rodolfo Neutze Aguirre	Informó que lo presentará en julio
2	EG	José Ángel López Camposeco	Pedro Miguel Lamport Kelsall	Informó que lo presentará en julio
3	FCN - NACIÓN	Jimmy Morales	Jafet Ernesto Cabrera Franco	No
4	FUERZA	Alejandro Eduardo Giammattei Falla	Luis Fernando Paiz Rodas	No
5	LIDER**	Manuel Antonio Baldizón Mendez	Edgar Baltazar Barquín Duran	Sí
6	PAN	Juan Guillermo Gutiérrez Strauss	Manuel Alfredo Marroquín Pineda	No
7	PP	Mario David Antonio García Velásquez	Carlos Valentín Gramajo Maldonado	No
8	PRI	Luis Fernando Pérez Martínez	José Rodolfo Dougherty Liekens	Sí
9	TODOS	Lizardo Arturo Sosa López	Mario Alberto García Lara	Sí
10	UNE	Sandra Julieta Torres Casanova	Mario Roberto Leal Castillo	Informó que lo presentará en julio
11	UCN	Mario Amilcar Estrada Orellana	Jose Roberto Diaz-Duran Quezada	No
12	WINAQ-URNG-MAIZ	Miguel Ángel Sandoval Vásquez	Mario Gerardo Ellington Lambe	Sí
13	MNR	Rodolfo Aníbal García Hernández	Pedro Rafael Maldonado Flores	No

Fuente: Página del Tribunal Supremo Electoral (<http://elecciones2015.tse.org.gt/CandidatosaPresidente-19.html>), al 17 de julio de 2015.

* El TSE explica que los nombres que aparecen en el listado corresponde a los candidatos que ya fueron aprobados para poder participar. Si un candidato o candidata no aparece en el listado es porque aún no ha sido aprobada su inscripción. Las solicitudes de antejuicio contra los candidatos presidenciales de Líder, UNE y UCN, por la supuesta comisión del delito de «coacción del elector», fueron rechazadas por la Corte Suprema de Justicia, el 1 de julio para los dos primeros y el 10 de julio para el tercero.

** El 15 de julio, la Comisión Internacional contra la Impunidad (Cicig) y el Ministerio Público anunciaron que se presentó en el Organismo Judicial la solicitud de antejuicio contra el candidato vicepresidencial de Líder, Edgar Baltazar Barquín Duran.

No.	Partido Político	Binomio presidencial pendiente de inscripción por el Tribunal Supremo Electoral		¿Ha presentado propuesta de plan de gobierno?
		Candidata presidencial	Candidato Vicepresidencial	
14	VIVA***	Zury Mayté Ríos Sosa	Juan Luis Mirón Aguilar	No

*** En el caso del binomio de Viva, la candidata presidencial impugnó ante el Tribunal Supremo Electoral la decisión del Registro de Ciudadanos sobre la negativa de su inscripción, basada en la prohibición establecida en la literal c) del artículo 186 constitucional. Los recursos de nulidad y de revisión fueron declarados sin lugar por los magistrados del TSE. Ayer, 16 de julio, la candidata presentó una acción de amparo ante la Corte Suprema de Justicia, contra lo resuelto por el Tribunal Supremo Electoral. En caso de obtener una resolución desfavorable para su causa, solo cabría una apelación ante la Corte de Constitucionalidad.